

Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Miércoles 12/08/2026

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
INTRONITI, LORENZO	ESTUDIANTIL	7ma.	8/8/2026	2 (DOS)	200º A 3
CASSOU, CORRADO	ALL BOYS	6ta.	8/8/2026	SUSP. PROV. Art. 22º	
MENDEZ, THIAGO	FERRO DE PICO	5ta.	8/8/2026	1 (UNO)	204º
URQUIZA, TOBIAS	ALTA ITALIA F. C.	Preliminar "B"	9/8/2026	1 (UNO)	201º B 4
HERNADEZ, AUGUSTO	COSTA BRAVA	Preliminar "A"	9/8/2026	2 (DOS)	200º A 8
ARAOZ, JUAN	FERRO DE REALICO	Preliminar "A"	9/8/2026	1 (UNO)	204º
CANTONI, MATIAS	ALL BOYS	Primera "A"	9/8/2026	1 (UNO)	204º
CESPEDES, AGUSTIN	SP. REALICO	Primera "A"	9/8/2026	3 (TRES)	204º - 205º A
VILLEGAS, ALEJANDRO	FERRO DE REALICO	Primera "A"	9/8/2026	2 (DOS)	201º A - 200º A 11
ALFONZO, HERNAN	SP. REALICO	Primera "A"	9/8/2026	2 (DOS)	200º A 3
LUCERO, MATIAS	FERRO DE REALICO	Primera "A"	9/8/2026	2 (DOS)	200º A 1 - 3
COLLADO, JOEL	FERRO DE REALICO	Primera "A"	9/8/2026	2 (DOS)	200º A 1 - 3

CUERPOS TECNICOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
MURILLO, DAMIAN (AU)	FERRO DE PICO	5ta.	8/8/2026	2 (DOS)	260º - 186º

Expte. Nº 25/26 All Boys vs. Dxt (6ta): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Correr vistas al Sr. CASSOU, Corrado Jugador del club All Boys para que en el término de **5 (CINCO) Días** realice el descargo que crea corresponder ante éste Tribunal sobre lo relatado por el árbitro en su informe.-

2do. Correr vistas al club All Boys para que en el término de **5 (CINCO) Días** realice el descargo que crea corresponder ante éste Tribunal sobre lo relatado por el árbitro en su informe.-

Expte. Nº 25/26 Costa Brava vs. Sp. Independiente (5ta): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspende al Sr. VAZQUEZ, Emanuel Director Técnico del club Sp. Independiente por 5 (CINCO) Partidos según los Artículos 260º y 200º A 3 del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al club Sp. Independiente un Severo Llamado de Atención por los relatos del árbitro en su informe.-